

USHUAIA, 20 OCT. 2025

VISTO el Expediente MS-E-89177-2025 del registro de esta Gobernación; y

## CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de cien (100) comprimidos de mifepristona destinados a la realización de las interrupciones legales y voluntarias de embarazo (ILE/IVE) de la población objetivo del Programa Provincial de Salud Sexual de la Dirección General de Promoción de la Salud dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 278/25 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 317/25 - 525 (N° de orden 16).

Que se recibieron ofertas de las firmas MEDIFAR S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71800743-3 y LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO SAPEM, C.U.I.T. N° 30-71564782-2.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 49, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO SAPEM, C.U.I.T. N° 30-71564782-2, renglón N° 1, por un monto total de PESOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 9.888.885,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23 sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y N° 1814/25.

Por ello:

## EL SECRETARIO DE SALUD COMUNITARIA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 317/25 - 525, por la adquisición de cien (100) comprimidos de mifepristona destinados a la realización de las interrupciones legales y voluntarias de embarazo (ILE/IVE) de la población objetivo del Programa Provincial de Salud Sexual de la Dirección General de Promoción de la Salud dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO SAPEM, C.U.I.T. N° 30-71564782-2, renglón N° 1, por un monto total de PESOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 9.888.885,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9079UG, U.G.C. UC9075, Clasificación 20.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia. ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.S.C. Nº
M.S.

Jesica P CORDOBA Subdirectora de Registro y Despacho Administrativo

MINISTERIO DE SALUD

Ezequiel Zolezzi Secretario de Salud Comunitaria